

Contrato de Prestación de Servicios

Nosotros **DAVID CASTRO SUAREZ**, alcalde Municipal de Cedros, con Identidad N. **0803-1970-00040** soltero, vecino de este Municipio, conforme a las facultades que le conceden la Ley de Municipalidades y su reglamento, en los Artículos 43, 100, y 10,40 Inciso 3 respectivamente, en su condición de **El Contratante ARNOL JOSE REYES ANDINO**, mayor de edad, con domicilio en la Ciudad de Cedros, Francisco Morazán. con Identidad Numero **0801-1988-14583**, en su condición de **CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente Contrato de Trabajo, conforme al Código del Trabajo en su sección de contratos por tiempo definido; el que consiste en **la elaboración de murales culturales en 4 costados del edificio municipal**. bajo las condiciones siguientes:

CLAUSULA No.1.- El valor convenido del presente contrato de trabajo según lo antes descrito será sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta lempiras exactos. [64,750.00]. haciendo la retención del 12.5% que equivale a 8,093.75 que dando un saldo a pagar de 56,656.25 lempiras exactos.

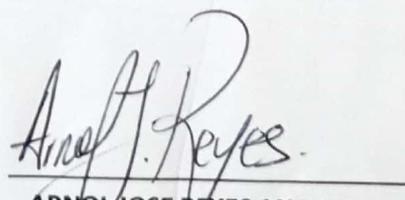
CLAUSULA No.2.- El trabajo se iniciará a partir del 27 de septiembre al 27 de noviembre del 2021.

CLAUSULA No.3.- Los Beneficios y obligaciones del EL CONTRATISTA, están estrictamente limitadas a la clausula y condiciones del presente contrato. EL CONTRATISTA no será considerado funcionario del gobierno, ni tendrá derecho a prestaciones, aguinaldo, subsidio, indemnizaciones, u otros pagos de ninguna naturaleza que no estén expresamente previstos de este contrato.

CLAUSULA No.4.- EL CONTRATISTA, Se compromete a **la elaboración de murales culturales en 4 costados del edificio municipal**

CLAUSULA No.5.- Ambas partes aceptan los términos del presente Contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de Cedros, Departamento de Francisco Morazán a los 20 días del mes de septiembre de dos mil veintisiete 2021


DAVID CASTRO SUAREZ
ALCALDE MUNICIPAL


ARNOL JOSE REYES ANDINO
CONTRATISTA